



**UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del  
Séptimo Concurso de Investigación 2022**

Nivel de Aprobación:

**Comité Ejecutivo**

Vigente a partir del:

27 de agosto de 2022

Elaborado por:

Vicerrectorado de Investigación


Sesión de fecha:

26 de agosto de 2022

Página N° 1 de 13

**Manual de Políticas y Procedimientos del  
Séptimo Concurso de Investigación 2022  
Vicerrectorado de Investigación**

**MPP N° 50-2022**

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos del Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 2 de 13

## GENERALIDADES

### Objetivo

El presente Concurso de Investigación tiene los siguientes objetivos:

- Promover la generación de conocimiento a través del financiamiento directo de una selección de proyectos de investigación originales y de alta calidad.
- Promover la formación de equipos de investigación, con enfoques innovadores y alcance nacional e internacional.
- Generar resultados de investigación publicables en revistas científicas y en libros de editoriales académicas arbitradas y de alto prestigio.

### Alcance

La participación está abierta a todos los profesores de la UP, de tiempo completo y tiempo parcial, de pregrado o postgrado, quienes hayan cumplido con sus responsabilidades en docencia e investigación (según corresponda a su régimen laboral). Los profesores podrán participar en más de una propuesta, pero cada profesor solo podrá ser coordinador de una de ellas. El coordinador del proyecto debe ser un profesor a tiempo completo. También pueden participar alumnos y asistentes de investigación de la UP como integrantes de los equipos.

No podrán participar en el concurso de este año los profesores que formen parte de un equipo ganador de concursos de años anteriores, si aún no han entregado formalmente los productos y resultados a los que se comprometieron.

## I. DEFINICIONES BÁSICAS

### Líneas y campos prioritarios

Los proyectos deben ubicarse dentro de las áreas de investigación del CIUP o las de otros centros especializados de la UP.

### Montos y tipos de proyectos


Se financiarán proyectos por un monto total de 450,000 soles, repartidos de la siguiente manera: proyectos de dos años, de hasta S/100.000,00 (cien mil y 00/100 soles), y proyectos de un año, de hasta S/50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 soles). Los equipos podrán solicitar montos menores a los indicados.

#### Proyecto de dos años:

Tendrá una duración mayor a un (1) año pero menor a veinticuatro (24) meses, y un equipo con un mínimo de tres (3) investigadores, incluyendo un(a) Coordinador(a) que será profesor(a) de tiempo completo de la UP.

#### Proyecto de un año:

Tendrá una duración de hasta doce (12) meses, y un equipo con un mínimo de dos (2) investigadores, incluyendo un(a) Coordinador(a) que será profesor(a) de tiempo completo de la UP.

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos del Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 3 de 13

Los equipos podrán incluir investigadores internacionales e investigadores de otras universidades nacionales, de organizaciones de la sociedad civil o de empresas privadas, siempre que la propiedad intelectual de los resultados sea de la UP. **De existir un acuerdo de colaboración científico, con la aprobación de la Dirección de Asuntos Legales, la propiedad intelectual puede ser compartida.**

Los fondos deberán ser destinados a cubrir los costos directos de una nueva investigación, básica o aplicada, que produzca data y análisis original. También podrán utilizarse para el pago de honorarios a investigadores asociados y asistentes de investigación.

## II. PRODUCTOS Y COMPROMISOS ESPERADOS

El/la Coordinador(a) del proyecto se compromete a presentar, como resultado del proyecto financiado, los siguientes productos:

### Proyecto de dos años:

- Año 1: como mínimo, un (1) trabajo inédito presentado por el/la Coordinador(a), en una conferencia internacional de alta calidad; informe de avances, narrativo y financiero; y una (1) presentación de cualquier integrante del equipo en Viernes CIUP o actividad similar en la UP.
- Año 2: informe final detallado y con rendición de cuentas. También, se espera como mínimo un (1) manuscrito de artículo o libro, que será depositado en una revista indizada o editorial de alto prestigio, dentro de los doce (12) meses posteriores a la entrega del informe final.


### Proyecto de un año:

- A los seis (6) meses: informe de avances, narrativo y financiero.
- A los doce (12) meses: informe final detallado y con rendición de cuentas; un (1) manuscrito de artículo o capítulo de libro que será depositado en una revista indizada o editorial de alto prestigio, dentro de los doce (12) meses posteriores a la entrega del informe final.

Adicionalmente, se podrán presentar otros materiales de difusión como, por ejemplo, *policy briefs*, páginas web, bases de datos, material didáctico o audiovisual.

Todas las publicaciones académicas, producto de una investigación financiada por este concurso, se harán con la debida afiliación institucional a la UP. Del mismo modo, en todos los productos reconocerá el apoyo institucional recibido (en el caso que participen investigadores de otras instituciones académicas de prestigio, se debe procurar una doble afiliación).

**Los datos de investigación generados a través de encuestas y entrevistas, cálculos y mediciones, redes sociales y códigos de programación, entre otros, provenientes de los proyectos de investigación financiados, deben ser depositados en el Repositorio Datasets UP. Esto permitirá fortalecer la visibilidad de los estudios realizados y compartir con la comunidad académica conjuntos de datos e información, en el marco de la ciencia abierta. De ser el caso, los equipos de investigación podrán indicar los niveles y plazos de confidencialidad de la data, así como el acceso que tendrán los distintos públicos usuarios a ella.**

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos del Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 4 de 13

### III. PROCESO DE SELECCIÓN

#### Criterios de selección

- a) Calidad y originalidad de la propuesta. Congruencia entre objetivos, hipótesis y metodología. Potencial para hacer un aporte importante al conocimiento.
- b) Pertinencia. Justificación de la relación con líneas y campos prioritarios de investigación para la UP.
- c) Presencia de colaboración internacional, con investigadores pares del Consorcio de Universidades, o con universidades e instituciones académicas del interior del país.
- d) Contenido multidisciplinario (involucra herramientas y enfoques de dos o más disciplinas).
- e) Adecuación y pertinencia de la propuesta económica

#### Comité de Evaluación:

- a) Vicerrectora de Investigación de la UP.
- b) Directora del CIUP o su representante (designado entre los miembros del Comité de Gestión).
- c) Dos o tres evaluadores externos, seleccionados sobre la base del número y la concentración de temas de las propuestas recibidas.

El Comité podrá invitar a otros especialistas a evaluar propuestas específicas, según el tema de especialización.

Los miembros de los equipos ganadores deberán levantar las observaciones técnicas y presupuestarias del Comité de Evaluación (en caso aplique) antes de iniciar el desarrollo del proyecto, **así como pasar por el Comité de Ética de la UP, de ser necesario.**


### IV. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS

#### Presentación de propuestas

Las propuestas se entregarán a través del **Portal de Investigación**, en forma digital y en el formato preparado especialmente para este concurso.

#### Componentes

- a) Carta de presentación y declaración de el/la Coordinador(a), debidamente firmada, en la cual acepta las condiciones de participación y los compromisos establecidos en este concurso. Todos los profesores integrantes del equipo también deben firmar este documento.
- b) CV actualizados de todos los miembros del equipo, integrados en un solo archivo en formato PDF.
- c) Propuesta. De seis (6) a ocho (8) páginas de extensión, sin incluir bibliografía y anexos. La propuesta debe estar redactada de preferencia en idioma español. En concordancia con los criterios de selección anteriormente indicados, deben consignarse:
  - Título, que debe resumir el tema central del proyecto.
  - Breve resumen de la propuesta (máximo 250 palabras).
  - Preguntas centrales de investigación.
  - Hipótesis por comprobar.
  - Motivación / justificación del proyecto y originalidad del aporte.

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos del Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 5 de 13

- Marco teórico o conceptual.
- Metodología.
- Relevancia de la temática y concordancia con las áreas de investigación del CIUP o las de otros centros especializados de la UP.
- Sustentación del carácter multidisciplinario de la propuesta.
- Existencia de colaboradores internacionales o nacionales (carta de confirmación individual o institucional), en el caso que fuera pertinente.
- Resultados y productos esperados
- Bibliografía.
- Anexos (tablas, gráficos, imágenes, etc.).
- Presupuesto estimado (véase lista de rubros posibles en el siguiente acápite) y confirmación de fondos de contraparte, si correspondiera.
- Plan de trabajo y cronograma.
- 

#### **Detalles del presupuesto**

Todos los recursos requeridos para obtener los resultados comprometidos deben incluirse en el presupuesto, debidamente sustentados. Entre ellos es posible considerar:

- Honorarios.
- Servicios (incluyendo encuestadores, videos, diseño de web, etc.).
- Equipos.
- Materiales.
- Accesorios o insumos informáticos.
- Movilidad / transporte.
- Viajes, alojamiento y viáticos.
- Costos tributarios de colaboración internacional (en caso fuera pertinente).
- Otros gastos (explicar).
- Imprevistos (no más de 5% del total).

Si se requiere contratar servicios o comprar equipamiento, el presupuesto deberá incluir el 18% de IGV que corresponda. En caso se necesite contratar asistentes de investigación (profesionales o pre-profesionales), se debe incluir en el presupuesto los impuestos y beneficios de ley (58% adicional al sueldo estipulado por el CIUP para asistentes de investigación).


Los activos fijos reutilizables que sean adquiridos para el desarrollo de la investigación (cámaras digitales, computadoras, grabadoras, equipos de laboratorio, etc.) deberán devolverse al Vicerrectorado de Investigación junto con la entrega del informe final. Cuando se hayan adquirido activos fijos especializados, el/la Coordinador(a) del proyecto podrá recomendar que estos sean asignados a una unidad específica en la UP.

#### **Honorarios (remuneración)**

El rubro de honorarios no podrá constituir más del 50% del total del presupuesto.

Los profesores a tiempo completo de la UP ganadores de este concurso deben dedicar su carga regular de investigación a este proyecto, de forma prioritaria <sup>1</sup>. Por tal razón no podrán recibir honorarios adicionales por

<sup>1</sup> El Comité de Gestión del CIUP decidirá si con el desarrollo del proyecto ganador del concurso el profesor completa su carga de investigación del año correspondiente, de acuerdo con su Plan de Trabajo Anual vigente.

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos del Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 6 de 13

su participación en él.

Los profesores de tiempo parcial de la UP podrán recibir honorarios acordes con su participación proporcional de tiempo dedicado.

### Plazos

Los resultados del concurso serán anunciados en diciembre de 2022. Los proyectos ganadores iniciarán sus actividades a partir del 1 de marzo de 2023.

### Disposiciones adicionales


Los investigadores provenientes de las universidades internacionales o nacionales afiliadas a la UP para el desarrollo del proyecto ganador no podrán recibir honorarios como parte del presupuesto financiado por la UP, pero sí de fondos provenientes de otras fuentes.

El CIUP será la unidad ejecutora de los fondos y, de manera conjunta con el Vicerrectorado de Investigación, supervisará el cumplimiento de los plazos y productos acordados.

Una vez conocidos los resultados de la convocatoria, y en caso de haber observaciones a nivel del presupuesto y/o la propuesta técnica, el Vicerrectorado de Investigación y el CIUP<sup>2</sup>, asistirán al Coordinador del proyecto para realizar los cambios necesarios a fin de absolver dichas observaciones, antes de iniciar las actividades del proyecto.

---

<sup>2</sup> En caso de dudas sobre el presupuesto, por favor contactar a la Sra. Zuleyka Ramos (ramos\_z@up.edu.pe).

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos del Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022	Página N° 7 de 13	

### ANEXO I: TIPOS DE PROYECTOS

PROYECTO DE DOS AÑOS	
MONTO MÁXIMO	S/100,000
DURACIÓN MÁXIMA	24 meses
EQUIPO MÍNIMO	3 investigadores
COORDINADOR(A)	Profesor(a) TC UP
PLAZOS	
AÑO 1 RESULTADOS MÍNIMOS	Trabajo inédito presentado por Coordinador(a) en conferencia internacional
	Informe de avances, narrativo y financiero
	Presentación interna UP
AÑO 2 RESULTADOS MÍNIMOS	Borrador del manuscrito de artículo o libro producto del proyecto (que será depositado en una revista indizada o editorial de alto prestigio, dentro de los doce [12] meses posteriores a la entrega del informe final)
	Informe final detallado y con rendición de cuentas

PROYECTO DE UN AÑO	
MONTO MÁXIMO	S/50,000
DURACIÓN MÁXIMA	12 meses
EQUIPO MÍNIMO	2 investigadores
COORDINADOR/A	Profesor(a) TC UP
PLAZOS	
6 MESES RESULTADOS MÍNIMOS	Informe de avances
12 MESES RESULTADOS MÍNIMOS	Un manuscrito de artículo o capítulo de libro que será depositado en una revista indizada o editorial de alto prestigio, dentro de los doce (12) meses posteriores a la entrega del informe final
	Informe final detallado y con rendición de cuentas



Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 8 de 13

**ANEXO II: FORMULARIO**

DATOS DEL PROYECTO			
Título del proyecto:			
Tipo de proyecto	Dos años <input type="checkbox"/> Un año <input type="checkbox"/>	Monto solicitado (en soles)	
Número de integrantes:		Contrapartida de fondos externos a la UP	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Número de integrantes UP:		Número de integrantes de otras universidades (nacionales o internacionales)	
Duración del proyecto:	Fecha de inicio: dd/mm/yyyy	Fecha de fin: dd/mm/yyyy	

DATOS PERSONALES				
Investigadores UP				
Coordinador(a) del proyecto:				
Nombres y apellidos de los integrantes del proyecto:				
Investigadores internacionales				
Investigadores internacionales	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Contrapartida internacional	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Monto:
Nombres, apellidos e institución de investigadores internacionales:				
Otros investigadores nacionales (Consortio de Universidades y/o de Universidades del interior del país)				
Otros investigadores	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Otra contrapartida	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Monto:
Nombres, apellidos e institución de otros investigadores:				
Fecha:				
Firma de el/la Coordinador(a) del proyecto:				



Nivel de Aprobación:  
**Comité Ejecutivo**

Vigente a partir del:  
27 de agosto de 2022

Elaborado por:  
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:  
26 de agosto de 2022

Página N° 9 de 12

## PROPUESTA

*Extensión: máximo 8 páginas sin incluir bibliografía ni anexos*

### Criterios:

- Título, que debe resumir el tema central del proyecto
- Breve resumen de la propuesta (máximo 250 palabras)
- Preguntas centrales
- Hipótesis por comprobar
- Motivación / justificación del proyecto y originalidad del aporte
- Marco teórico o conceptual
- Metodología
- Relevancia de la temática y concordancia con las áreas de investigación del CIUP o las de otros centros especializados de la UP.
- Sustentación del carácter multidisciplinario de la propuesta.
- Existencia de colaboradores internacionales o nacionales (carta de confirmación individual o institucional), en el caso que fuera pertinente.
- Resultados y productos esperados
- Bibliografía
- Anexos (tablas, gráficos, imágenes, etc.).



**UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del  
Séptimo Concurso de Investigación 2022**

Nivel de Aprobación:  
**Comité Ejecutivo**

Vigente a partir del:  
27 de agosto de 2022


Elaborado por:  
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:  
26 de agosto de 2022

Página N° 10 de 12

Fecha:


Firma de el/la Coordinador(a) del proyecto:

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>		<b>Manual de Políticas y Procedimientos para el Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>		Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 11 de 13	


<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO</b>			
Nombre del proyecto:			
Monto solicitado		En S/	
Fecha de inicio:		Duración del proyecto	
Fecha de fin:			

<b>2. RECURSOS HUMANOS</b>		<i>El rubro "Honorarios" no podrá constituir más del 50% del total del presupuesto</i>						
			Modalidad de participación			Detalles de la participación		Monto
Nombres y apellidos	Relación con la UP	Rol funcional	4ª/ 5ª	Locación servicios	Practicante	Período	Horas dedicación totales	Honorarios totales
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>								

<b>3. GASTOS GENERALES</b>		
Descripción	Monto	
Servicios (encuestadores, diseño de web, video, digitación, etc.)		
Equipos		
Materiales		
Accesorios o insumos informáticos		
Viajes (pasaje, transporte, viáticos, seguro de viaje, etc.)		
Reuniones de trabajo		
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>		

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos para el Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 12 de 13

<b>4. OTROS GASTOS E IMPREVISTOS</b>		<i>Imprevistos no puede superar el 5% del total</i>
<b>Descripción</b>		<b>Monto</b>
Otros gastos:		
Imprevistos:		
<b>TOTAL OTROS GASTOS E IMPREVISTOS</b>		<b>S/</b>
Explicación de otros gastos:		
<b>Total del presupuesto (2+3+4)</b>		<b>S/</b>

 <b>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</b>	<b>Manual de Políticas y Procedimientos para el Séptimo Concurso de Investigación 2022</b>	
Nivel de Aprobación: <b>Comité Ejecutivo</b>	Vigente a partir del: 27 de agosto de 2022	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 26 de agosto de 2022		Página N° 13 de 13

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA